

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE NARANJA DIGITAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

1. INTRODUCCIÓN

NARANJA DIGITAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. (en adelante Naranja Digital) es una empresa ética construida sobre la responsabilidad, lealtad y honestidad de todos sus Colaboradores. Naranja Digital elaboró el presente Código de Ética y Conducta con el objetivo de fijar aquellas pautas y normas que regulan los comportamientos de los Colaboradores dentro del marco de una empresa ética.

2. DEFINICIÓN

Ética es, para la Real Academia Española, un conjunto de reglas morales que regulan la conducta y las relaciones humanas.

3. OBJETO Y APLICACIÓN

- Este Código de Ética y Conducta es de aplicación para todos los Colaboradores que forman parte de Naranja Digital.
- Este Código de Ética y Conducta también es aplicable a la participación que los Colaboradores tengan en las Comunidades Digitales, Workplace, Facebook o red similar vinculada a Naranja Digital, cualquiera de sus negocios o productos, o bien de hechos, regulaciones o circunstancias que involucren a Naranja Digital.
- Los Colaboradores deben conocer y cumplir con los lineamientos establecidos en este Código, como así también velar por su cumplimiento. Aquellos Colaboradores que cumplan roles gerenciales velarán especialmente por su cumplimiento en los equipos/estructuras a su cargo.
- Las pautas establecidas en este Código de Ética prevalecen a toda orden emitida de superiores jerárquicos, y forman parte del conjunto de normas y reglamentaciones vigentes en la empresa.
- Con su cumplimiento se respetan los principios de ética comercial, honestidad y lealtad, frente a todas las comunicaciones de Naranja Digital.
- El incumplimiento de este Código de Ética, y de acuerdo a la gravedad de la falta en la que se incurra, conllevará las siguientes consecuencias: aplicación de sanciones administrativas permitidas por la legislación aplicable, inicio de acciones civiles o penales en casos que correspondan, e incluso puede determinarse la extinción del contrato de trabajo del Colaborador.

4. PRINCIPIOS ÉTICOS

Los principios éticos que promueve Naranja Digital y que como Colaborador debés respetar son:

- **HONESTIDAD:** es mantener comportamiento honrado, recto, razonable y justo, ajustado a nuestros valores.
- **PROACTIVIDAD:** significa tomar la iniciativa, asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan; decidir en cada momento lo que queremos hacer y cómo lo vamos a hacer.
- **RESPONSABILIDAD:** es efectuar las tareas de acuerdo con los objetivos institucionales, asumiendo con formalidad y conciencia su cumplimiento.
- **SEGURIDAD:** consiste en favorecer condiciones de certeza y transparencia para cualquier operatoria realizada en la entidad.
- **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** significa respetar y hacer respetar el carácter reservado de la información que administra Naranja Digital.
- **RESPECTO POR LA LEY:** todas las acciones realizadas por Naranja Digital y sus Colaboradores deben estar enmarcadas dentro de la ley.
- **LEALTAD COMERCIAL:** las decisiones deben ser transparentes y la información completa y concreta. Nunca, por ninguna razón, se puede falsear información necesaria para concretar las actividades comerciales propias de la empresa.
- **TRANSPARENCIA EN LA INFORMACION:** Naranja Digital considera la transparencia en la información como un principio básico que rige todas sus relaciones. Como Colaborador de Naranja Digital debés comprometerte a comunicar la información tanto interna como externa de forma veraz. En ningún caso podés entregar información incorrecta o inexacta a sabiendas de que dicha información es incorrecta o inexacta, o que pudiera confundir a quien la recibe.
- **DERECHOS HUMANOS:** el respeto por los Derechos Humanos es un presupuesto esencial para desarrollar las actividades, Naranja Digital vela por su resguardo en su ámbito de actuación.
- **COMPROMISO CON LA SUSTENTABILIDAD:** Naranja Digital integra la responsabilidad social y ambiental a la gestión de sus procesos, siempre pensando en el legado a las generaciones futuras.

5. ÉTICA EN LAS RELACIONES CON LOS COLABORADORES

5.1 - Contenido Ético:

- Las decisiones acerca de la selección y promoción de los Colaboradores son tomadas sobre la base exclusiva de la calificación del candidato para el puesto.
- Es intención de Naranja Digital que ningún candidato a un puesto de trabajo sea objeto de discriminación en razón de condiciones personales, de elección sexual, religiosa, política, raza, género, físicas, de gustos y decisiones correspondientes a su vida privada e intimidad.
- Cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve.
Por ello lo respetamos y no permitimos las conductas que constituyan ofensas, acoso personal o discriminación ya sea por edad, religión, género, orientación sexual, sexo, raza,

discapacidad, condición social, opinión política o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes de la comunidad.

Esta disposición es de aplicación para todos los aspectos del empleo, incluyendo reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, transferencias, terminación de la relación laboral, compensación, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo.

5.2 - Información Confidencial

Para toda aquella información que no sea de conocimiento público, Naranja Digital tiene establecido un Compromiso de Confiabilidad de la Información. Como Colaborador de Naranja Digital debés observar y hacer respetar ese Compromiso de Confidencialidad.

5.3 - Ambiente de Trabajo Seguro y Saludable:

- Los actos de violencia y la intimidación física no tienen lugar en Naranja Digital. Entendemos por violencia: amenazas o conductas amenazantes, acoso, intimidación, agresiones verbales o físicas y otras conductas similares.
- En Naranja Digital fomentamos una cultura de Seguridad y Salud Ocupacional activa a través de las siguientes prácticas: tomar decisiones responsables y no asumir ni dirigir acciones innecesarias o inseguras en el trabajo; conocer y obedecer las leyes de Seguridad y Salud Ocupacional aplicables y las políticas empresariales relacionadas; cuidarse unos a otros y ayudar a otros a evitar condiciones o conductas inseguras, informarlas de inmediato ante riesgos en el lugar de trabajo, equipo en mal estado, lesiones o conducta amenazante o violenta; saber cómo manejarse en una emergencia y cooperar durante la práctica de simulacros de emergencia.
- Es tu obligación como Colaborador de Naranja Digital, cualquiera sea su jerarquía, mantener un ámbito de trabajo en el que impere el respeto y la cordialidad; cuidar al máximo el lenguaje oral y escrito en todas tus relaciones, ya sea con Clientes internos y externos, proveedores, compañeros de trabajo, instituciones, etc.
- Todos compartimos la responsabilidad de hacer que la Seguridad y Salud en el trabajo sean una prioridad diaria. Como Colaborador sos responsable de obedecer las reglas y las prácticas de Seguridad y Salud Ocupacional que aplican al trabajo, y de tomar las precauciones necesarias para protegerte, proteger a tus compañeros, a los proveedores, a los clientes y al público en general. También debés obedecer las leyes ambientales y asegurarte que las acciones y prácticas operativas no afecten negativamente al medioambiente.
- La Seguridad y Salud Ocupacional exigen que te presentes a trabajar sin consumir ninguna sustancia prohibida o restringida, como drogas o alcohol, que pueda impedir que realices el trabajo correctamente o generes una situación peligrosa.
- De acuerdo con las leyes vigentes, está prohibida la tenencia y consumo de drogas ilegales y el uso inadecuado o abuso de drogas legalmente recetadas o alcohol en el horario de trabajo.

5.4 - Objetividad en los negocios y conflicto de intereses

- No podés realizar actividades comerciales o profesionales en paralelo a las realizadas para Naranja Digital, cuando de alguna forma compitan con sus actividades.
- En caso que surja un conflicto de intereses por razones de empleo o de otra índole, debés dar a conocer los hechos de forma inmediata a tu Gerente.

- Si vos o un miembro de tu familia inmediata, tiene algún interés económico significativo con un competidor de Naranja Digital , debes notificarlo inmediatamente por escrito a tu Gerente.
- Debés actuar con honradez e integridad en todos los contactos o transacciones con las autoridades, empleados de los gobiernos y administraciones, asegurando que toda la información y certificaciones que presenten, así como también, las declaraciones que realices deben ser veraces, claras y completas.
- Si llegaras a tener alguna influencia en las decisiones de negocios de Naranja Digital (vos o algún miembros de su familia inmediata), no podrás tener ningún interés económico significativo (por ejemplo, en carácter de accionista o administrador), en una empresa proveedora de Naranja Digital , sin la previa aprobación escrita del Directorio de Naranja Digital .
- No podés usar el nombre de Naranja Digital indebidamente.
- No podés beneficiarte personalmente de una oportunidad comercial en la que Naranja Digital estuviera involucrada.
- No podés intercambiar, dar o recibir obsequios y/o donaciones con Clientes y/o proveedores.
- En ninguna circunstancia debés ofrecer ni aceptar cortesías de funcionarios gubernamentales.
- El soborno está estrictamente prohibido.

6. ÉTICA DE LOS COLABORADORES EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES DIGITALES

Naranja Digital participa activamente en las comunidades digitales en diversas plataformas.

Naranja Digital participa en estas comunidades con el objetivo principal de ser un eficiente canal de atención a Clientes y de venta de los productos y servicios que ofrece.

Además genera conversaciones con la comunidad a los fines de dar a conocer la cultura de la empresa.

Naranja Digital considera importante transmitir a sus Colaboradores algunas condiciones y lineamientos sobre el uso y la participación en estas plataformas digitales y en las que en un futuro se puedan implementar, para un desempeño seguro y responsable en las mismas:

- Al momento de sumarte o participar en cualquier comunidad o plataforma virtual es importante que dimensiones el impacto público de las mismas en sentido estricto. Es decir: todo contenido o material compartido en una red se vuelve público: se hace accesible a infinidad de personas según el tipo de red o plataforma. Por ello es fundamental que te interiorices acerca de las políticas de seguridad y control de la información que cada plataforma te ofrece para resguardar datos e información que deseas compartir.
- Todo contenido o material que se sube a una red es permanente. Un contenido publicado (videos, fotografías, textos u otros formatos) pasa a formar parte de un registro indestructible aun cuando el usuario que lo subió decidiera bajarlo o eliminarlo de la red.
- Cualquier persona puede crearse una o más cuentas en cada red. Por ello es importante que verifiques por algún otro medio, que la persona con quien te estas relacionando sea realmente quien dice ser.

- Las redes en general son espacios abiertos o de fácil acceso para hackers. Por tal motivo, todo aquello que sea considerado como información privada o sensible es recomendable que la envíes o compartas a través de mensajes privados o correos electrónicos, esta última es la herramienta más segura dentro de la red.
- Tu participación en las comunidades o plataformas virtuales en lo atinente a tu trabajo, tus responsabilidades dentro de la compañía y/o intervenciones con temas vinculados a la industria en la que se desarrolla la compañía la debes realizar teniendo en cuenta los principios éticos consagrados en este Código.
- Los canales de comunicación de Naranja Digital son utilizados y gestionados únicamente por los Colaboradores capacitados y autorizados para tal fin. El resto de los Colaboradores que no tienen asignada esa tarea, no deben por su propia cuenta, responder consultas de Clientes y/ o de cualquier usuario que puedan ver publicadas en la red.
- No está permitido que los Colaboradores creen un perfil o página con el nombre de Naranja Digital para gestionar sus actividades.
- Los Colaboradores no pueden utilizar el nombre de Naranja Digital ó su nombre y el de Naranja Digital , en servicios de mensajería, redes sociales, comunidades digitales, existentes y por crearse, para propósitos comerciales propios.

7. ÉTICA DE PARTICIPACIÓN EN WORKPLACE, FACEBOOK O RED SIMILAR

- Al utilizar Workplace, Facebook o red similar, debes respetar el presente Código de Ética y adecuar tu comportamiento al mismo, así como también al Reglamento Interno de Naranja Digital y todas las políticas establecidas en relación a la Seguridad de la información, y a los comportamientos generales establecidos por Naranja Digital .
- Naranja Digital considerará como abusivo el contenido que transgreda los tonos normales en los cuales los Colaboradores debemos conversar y colaborar, los que pongan en riesgo la integridad de las personas o la reputación de la empresa o los que incumplan el presente Código.
- Naranja Digital privilegia la libertad de opinión dentro de un marco de respeto y tolerancia mutua, más aún cuando esto implique un enriquecimiento en los temas tratados que, a su vez, redunde en una mejora para los restantes miembros de la comunidad respecto de su conocimiento sobre los asuntos abordados en estos espacios.

8. ÉTICA EN LAS RELACIONES CON EL GOBIERNO

- Naranja Digital manifiesta su neutralidad política y se compromete a cumplir fiel y respetuosamente con todas las obligaciones legales a las que está sujeta en cualquier país donde desarrolle su actividad.
- En Naranja Digital nos mantenemos informados de las leyes que conforman en el marco legal en el que operamos sin incurrir en violación alguna. Este principio aplica a todas las áreas de negocio sin excepción. El incumplimiento de la ley es un delito que le puede acarrear a la empresa severos daños económicos y deterioro en su imagen.

9. ÉTICA EN LAS RELACIONES CON NUESTROS CLIENTES

- El principio de transparencia y veracidad de la información es de aplicación en la relación que mantenga Naranja Digital con sus clientes.
- Naranja Digital se resguarda y protege la información proporcionada por Clientes de acuerdo al marco legal establecido para la Protección de Datos Personales (Ley 25326).
- La comercialización de los productos de Naranja Digital se realiza de manera honesta y sin engaños.
- Los Clientes de Naranja Digital confían que la información personal relacionada con han sido obtenidas sólo con fines comerciales. En consecuencia, debe adoptar medidas para garantizar la confidencialidad e integridad de estos datos como así también evitar el acceso de terceras personas a los mismos.
- No debés participar ni influir –directa o indirectamente– en los requerimientos, negociaciones y procesos de decisión con Clientes con quienes tengas una relación familiar, o algún otro interés distinto a los de Naranja Digital , por el que puedas obtener beneficios personales.

10. ÉTICA EN LAS RELACIONES CON NUESTROS PROVEEDORES

- Naranja Digital tiene con sus proveedores el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones, como así también de generar un trato de respeto a las personas que representan a los proveedores, proporcionar la información necesaria de los resultados de los concursos y licitaciones, de manera que estos procesos sean transparentes y justos.
- Selección y Desarrollo: todas las propuestas que los proveedores hagan serán revisadas de manera integral considerando el precio, el valor agregado, la calidad y el servicio que ofrezcan. Naranja Digital otorga el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores, siendo consistente con el compromiso de construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas. Naranja Digital también se compromete a proteger los derechos de los proveedores en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada, esperando en contrapartida que los proveedores cumplan a su vez con las políticas de Naranja Digital .
- En general, la relación de Naranja Digital con sus proveedores se basa en la confianza mutua y aspirando a que la experiencia comercial sea satisfactoria y libre de todo tipo de corrupción. Si detectás una situación dudosa, debés reportarla de inmediato a tu Conductor directo antes de realizar cualquier tipo de transacción.
- No se debe participar ni influir –directa o indirectamente– en los requerimientos, negociaciones y procesos de decisión con proveedores con quienes se tengan una relación familiar, o algún otro interés distinto a los de Naranja Digital , por el que puedas obtener beneficios personales.

11. COMPETENCIA LEAL

Naranja Digital promueve la competencia leal, honesta y vigorosa en mercados abiertos. En consecuencia, cualquier práctica que procure ilegalmente debilitar la competencia está prohibida

(ejemplo: retirar calcos de la competencia de las vidrieras de los comercios). Toda publicidad o promoción se basa en la verdad y cumpliendo la legislación del país en materia de competencia. Competimos a través de la calidad, el servicio y la estrategia comercial, acordes a nuestros principios y valores.

12. PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Se entiende por Lavado de Activos al proceso a través del cual se insertan en el sistema financiero recursos originados a partir de actividades ilícitas, con el propósito de ocultar su verdadero origen y brindarles apariencia de legalidad. El Financiamiento del Terrorismo consiste en prestar apoyo financiero a organizaciones de carácter terrorista.

Todo colaborador tiene la responsabilidad y el compromiso en el desarrollo de sus funciones de cumplir con las pautas establecidas en el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, participando activamente en la lucha contra estos hechos delictivos, realizando las siguientes acciones:

- Aplicar la política conozca a su cliente: mediante la identificación y conocimiento del mismo, teniendo en cuenta la actividad que desarrolla, su domicilio, condición de PEP y sujeto obligado, como así también información y/o documentación relativa a su situación económica, patrimonial y financiera, necesaria para definir su perfil.
- Relación con Clientes/Registro: verificar la identidad del cliente, al establecer relaciones comerciales o celebrar transacciones de acuerdo a la normativa interna.
- Mantenimiento de registros y documentación de los legajos: la disponibilidad de esta información asegura el “conocimiento del Cliente” y permite la eventual reconstrucción del perfil transaccional del cliente para dar respuesta a las solicitudes de información de las autoridades competentes.
- Detección de operaciones inusuales: prestar especial atención a aquellas operaciones tentadas o realizadas en forma aislada o reiterada, con independencia del monto, sin justificación económica y/o jurídica y que no guardan relación con el perfil transaccional del cliente. En ese caso se dará aviso inmediato al equipo de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo a través de los canales habilitados.
- Mantener el deber de reserva de la información relacionada al sistema de prevención de LA/FT.
- Capacitación de lavado de activos y financiamiento del terrorismo: Los colaboradores están obligados a asistir, participar y/o realizar las capacitaciones a las que sean convocados desde el sector de Prevención de Lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo.

Las pautas establecidas en este apartado como en las mencionadas en el manual prevalecen a todo colaborador, el incumplimiento de esto se considera infracción. Teniendo en cuenta su gravedad, se aplicará las sanciones según correspondan al tipo de falta.

13. RESPETO DE ESTE CÓDIGO

En Naranja Digital nos esforzamos por mantener una cultura donde nuestras ideas e inquietudes que sean reconocidas y tomadas en cuenta. Esto nos da la libertad para desempeñarnos brindándonos al máximo, ampliando la confianza, demostrando un liderazgo ético que nos permita alcanzar nuestra Misión.

Si tenés alguna inquietud sobre una situación del negocio y no podés encontrar la respuesta en este

Código o en las políticas y procedimientos, existen las Puertas Abiertas siempre disponibles. Sentí la libertad de acercarte a tu Conductor para plantearle una duda o inquietud, ya que es probable que él o ella tengan conocimientos y experiencia en el asunto y pueda buscar asistencia de expertos si fuese necesario.

14. AUTORIDAD DE APLICACIÓN

La Gerencia de Recursos Humanos, y el Comité de Ética y Compliance son la autoridad de aplicación y cumplimiento del este Código de Ética y Conducta, así como de las disposiciones complementarias, en tanto no se prevea expresamente la intervención de otra instancia.

Con la firma electrónica de este documento, dejo constancia que he leído y comprendido plenamente los contenidos del presente Código de Ética y asumo el compromiso de cumplir con lo que él mismo establece.